

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2019

PRONUNCIAMIENTO

Sobre la política de la administración actual acerca de las Humanidades, Ciencia y Tecnología:

Las políticas públicas sobre Humanidades, Ciencia y Tecnología han generado controversias desde el nombramiento de la directora de CONACyT hasta estos últimos meses. En el cual se destaca el 8 de Febrero, día en el que la senadora del partido político Morena Ana Lilia Rivera presentó una iniciativa de ley en sustitución a la Ley de Ciencia y Tecnología. Esta iniciativa insiste en ser una modificación necesaria en tanto argumenta que el cambio de gobierno busca garantizar que la investigación y el desarrollo tecnológico se traduzcan en bienestar para la sociedad. La iniciativa incluye modificaciones sustanciales: algunas de las cuales son polémicas, y otras tantas las encontramos preocupantes. Hacemos entonces un llamado, tanto a la sociedad como a la comunidad científica a involucrarse leyendo, analizando y discutiendo la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y a las políticas respecto al sector.

Ante ello el **Movimiento por la Ciencia** se pronuncia ante la sociedad mexicana, y los trabajadores de la ciencia sobre:

- La discusión sobre CONACyT en el nombramiento como funcionarios y su posterior retiro, de un estudiante, una diseñadora de modas, (y otros casos de nombramientos similares recientes). Así como el despido injustificado de la Dra. Guadalupe Beatriz Xoconostle Cázares en el Centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY). Estas decisiones no pasan en ninguno de los casos por un proceso democrático en el que se considere a los trabajadores de la ciencia. Los funcionarios deben lograr reconocer y solucionar problemáticas de los trabajadores de la ciencia en conjunto con los trabajadores mismos. Por lo que hacemos un llamado a la comunidad científica a continuar involucrándose en la discusión de nombramiento de funcionarios y despidos injustificados a nivel nacional y estatal.
- La discusión actual está centrada en la propuesta de desaparición de diversos órganos de ciencia y tecnología. Algunos de estos órganos son: el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Red Nacional de Grupos y Centros de Investigación. Se argumenta que esta desaparición de órganos de ciencia responde a la política de austeridad ante la duplicidad de funciones. Los órganos de ciencia y tecnología antes mencionados han realizado desplegados y gestión ante las cámaras legislativas, y ante el propio CONACyT para defender su permanencia e influencia en la toma de decisiones. En el Movimiento por la Ciencia consideramos que las críticas hechas sobre la propuesta de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnologías deben priorizar la defensa de la investigación científica por encima de

la defensa de tal o cual organismo que en el pasado aparentaba descentralizar y ser un mecanismo de consulta a las decisiones del CONACYT. También consideramos que la comunidad científica no tiene ningún mecanismo de representación eficiente, ni toma decisiones, acerca de la política nacional en ciencia y tecnología. Los organismos que están llamados a desaparecer o fusionarse con el CONACYT no representan, ni han representado a los trabajadores de la ciencia adecuadamente desde sus orígenes. Dado que la iniciativa prevé instancias y mecanismos de consulta a la comunidad (art. 1, VII; art. 5, VI; art. 7, III, art. 16), es importante la participación de todos los interesados .

- La iniciativa ya mencionada indica un cambio en los mecanismos de evaluación. Se presume que ahora la evaluación será cualitativa en vez de ser cuantitativa (art. 20, d, IV, art. 20, VII, XII, art. 33, g, art. 36, V, etc). Sin embargo es necesario que la ley sea más específica en sus términos y criterios, ya que no establece cómo se llevaría a cabo sin incidir en los derechos laborales de la comunidad académica, científica y tecnológica, ni las consecuencias previstas en términos de los cambios en dichos criterios de evaluación sobre la calidad y cantidad de las investigaciones.
- El presupuesto asignado a investigación y desarrollo tecnológico. Se mantiene una deuda con el sector al no lograr el 1% del PIB. Más grave aún es el recorte acumulado que ha sufrido el presupuesto para ciencia y tecnología, acumulando alrededor de 40% de recorte en los últimos tres años. La iniciativa indica la designación y distribución, de dichos recursos sin aclarar montos ni criterios. Es tarea de la comunidad el seguimiento y observación así como estar al tanto del incremento anual hasta lograr lo que indica la constitución. (art. 30 y 34).
- Los criterios de asignación de recursos son discrecionales, es decir, no tomaron en cuenta la opinión de los trabajadores de la ciencia. Sabemos que ahora, ante la presión de los organismos que están por desaparecer, se abrieron foros para escuchar a la comunidad. Sin embargo, no consideran las opiniones los trabajadores de la ciencia. Solicitamos que se transparenten las decisiones y políticas respecto a ciencia y tecnología.
- En la actualidad, no todo lo que concierne a la ciencia y tecnología se refiere a CONACYT. Existe una parte importante del sector científico y tecnológico que está bajo la tutela de la SEP, y de los gobiernos de las entidades federativas. Como trabajadores de la ciencia exigimos que se aclare la política respecto a la totalidad de rubros dedicados a ciencia y tecnología.
- La gran discrepancia que existe entre el número de investigadores que hay en el país y el número de proyectos de investigación aprobados y sus montos. Mientras que los recursos dedicados a la ciencia se han reducido dramáticamente, el número de investigadores (que además son necesarios para el país) ha aumentado. Esta discrepancia impide el desarrollo de un gran número de proyectos de investigación que generan conocimiento con potenciales aplicaciones de impacto para el bien del país y del mundo, además de afectar severamente la formación de miles de estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado que realizan su trabajo de investigación en las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación. Esta discrepancia se hace evidente al observar el incremento considerable en el número de propuestas sometidas al CONACYT para su apoyo.

De hecho, en el año 2017 no hubo convocatoria SEP- CONACYT de Ciencia Básica y en el año 2018 se abrió la convocatoria 2017-2018 con un porcentaje inicial de propuestas financiadas muy bajo (5.4%). Por decisión de las actuales autoridades del CONACYT se ampliará el apoyo a todos los proyectos calificados como “Altamente Recomendables” en la Convocatoria 2017-2018 (779 de 5000 proyectos). Esta última medida es positiva pero, sin embargo, insuficiente para atender las necesidades del país y asegurar un desarrollo científico adecuado.

- La socialización de la ciencia que es un elemento positivo y de cambio, aunque aún ambiguo, (objeto de la ley ,art. 1, X;art. 5,III;art.9 XI, art. 33, c;art. 36,v y art. 37). Dado que hasta ahora la directriz de la investigación se ha centrado en la cantidad, y la calidad, el impacto de las investigaciones se mide por el factor de impacto de las revistas, siendo las de mayor impacto las extranjeras; por lo que las revistas nacionales han estado en desventaja y la divulgación de la ciencia es prácticamente nula. La propuesta de la iniciativa puede ser un reto o una oportunidad.
- Lo indispensable que es rescatar e integrar el conocimiento tradicional. Manifestamos nuestro reconocimiento ante este problema y creemos necesario que existan políticas al respecto. Sin embargo, creemos que la ciencia es una y que las aportaciones de los conocimientos empíricos adquiridos por la humanidad son valiosas en tanto pasan el tamiz de la contrastación de resultados, con pruebas de hipótesis, experimentación, y repetitividad. También reconocemos que la población ha estado alejada de la adquisición del conocimiento, abriendo una brecha de entendimiento que abre la puerta a las pseudociencias. Ni en la ley propuesta, ni en las declaraciones sobre ciencia y tecnología que ha realizado la administración actual existe precisión respecto al conocimiento tradicional. Pedimos por tanto que se aclaren los mecanismos de integración al conocimiento de los llamados saberes tradicionales y que las comunidades tengan acceso a la ciencia y la tecnología que les ha sido privada por siempre.
- El programa de Cátedras CONACyT, ha integrado a jóvenes investigadores mexicanos altamente calificados a quienes se les nombró “colgados ” de la nómina. Este programa cubre parcialmente la falta de plazas. Sin embargo después de determinar la cancelación de este programa recientemente se mencionó que se retomará el programa y se realizará la apertura de plazas, del cual aún no se conoce el contrato ni condiciones de empleo por lo que exigimos que termine la incertidumbre laboral que tienen la Cátedras CONACyT y que se brinde estabilidad laboral, el salario, y las prestaciones, entre otros derechos, que contempla la ley.
- Los programas de Becas de posgrado y posdoctorado. En la nueva administración se ha aplazado el tiempo en dar a conocer las convocatorias correspondientes de este año, dejando a estudiantes de posgrado principalmente de nuevo ingreso sin un sustento por más tiempo al que suele tomar CONACYT. Sin olvidar que la beca que reciben los estudiantes de posgrado, así como los montos de estímulos en las universidades y los reconocimientos SNI se verán disminuidos por el cambio de salarios mínimos a UMA (Unidad de Medida y Actualización). Por otro, a quienes se les otorga la beca de posdoctorado se mantienen en una situación incierta de no ser estudiantes ni trabajadores del lugar de adscripción por la que pierden derechos que tienen los estudiantes o bien la antigüedad y prestaciones

de un trabajador. Haciendo que su trabajo se convierta en una subcontratación en la cual solo les dan seguro de gastos médicos mayores en algunos casos. Pedimos que se agilice la entrega de becas para primer ingreso al posgrado y se de la calidad de trabajadores a los becarios de posdoctorados.

El Movimiento por la Ciencia señala que es importante la revisión y actualización para mejorar las condiciones de los trabajadores de la ciencia no solo del CONAHCYT y de los Centros Públicos de Investigación, sino de todos los integrantes del Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (art. 6).

El Movimiento por la Ciencia considera importante que todos nos mantengamos al pendiente de las políticas y abrir la discusión sobre la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología para defender nuestros derechos y el futuro del país.

Movimiento por la Ciencia – México

organizador de la Marcha por la ciencia – México

“Sin Ciencia, No hay futuro”

